GUATEMALA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de InformeEjecutivo:	
No. de Informe de Auditoría:	CUA 55935-1-2016
No. de Normbramiento :	55935-1-2016
SIAD No.	364889
Fecha del Nombramiento:	17/08/2016
Fecha de entrega del Informe:	28/09/2016
Fecha de entrega del Informe Final:	28/09/2016
Nombre del Auditor:	ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Nombre del Supervisor:	MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN
Áreas Examinadas:	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRIMER SEMESTRE 2016
Período:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016

TOMO 1 de 2

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de noviembre de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos grupo de gasto 1, 2, 3 y 4 Primer semestre 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los grupos de gasto 1, 2 y 4 de los programas 01, 11, 12, 13, 14 y 99, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2016. Para el efecto se seleccionaron los siguientes 10 renglones presupuestarios: 111, 113, 165, 169, 241, 291, 292, 416, 419 y 431, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo, de la ejecución de cada renglón seleccionado de los grupos de gasto 1 2 y 4. La revisión efectuada se realizó únicamente de forma documental, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas y arqueos de fondos rotativos internos siguientes: Fondo rotativo de gratuidad y fondo rotativo para gastos de funcionamiento.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en nombramiento de servidor público.

En la auditoría de ejecución de presupuesto, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, en la Dirección Departamental de Suchitepéquez, se determinó que se nombró a la Coordinadora de la Sección de Entrega Educativa del Departamento Técnico Pedagógico, para que también se desempeñe como jefa a.i. del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE, en el mismo horario laboral (Anexo 2).

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en registro de ubicación de establecimiento educativo dentro del SICOIN WEB.

En la auditoría de ejecución de presupuesto por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, en la Dirección Departamental de Suchitepéquez, se determinó según muestra seleccionada, que al Instituto de Educación Básica por Cooperativa Línea A-7 ubicado en el municipio de San José La Máquina del departamento de Suchitepéquez, se le realiza la transferencia del subsidio del Estado en el municipio de Cuyotenango, según reporte del SICOIN WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencia en nombramiento de servidor público.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a lo siguiente:
a) Se nombre a la persona que ocupe el puesto de Jefe de DEFOCE, cumpliendo con el debido proceso, que reúna los requisitos y llene el perfil correspondiente.

b) Que la Jefe Administrativo Financiero instruya a la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, para que ingrese al Sistema E-SIRH, el nombre de la persona nombrada y actualice la Estructura Jerárquica.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en registro de ubicación de establecimiento educativo dentro del SICOIN WEB.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y le de seguimiento a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que se requiera al Establecimiento Educativo por Cooperativa de Enseñanza, hacer las gestiones para la actualización del registro correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 55935-1-2016, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta DIDAI No.07-2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 respectivamente, folios 9678, 9679, y 9680 del libro L2 21406, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, al corregir las deficiencias indicadas en notas de auditoría DIDAI-SUCH. No.01, 02 y 03-2016, todas de fecha 19/10/2016 en las áreas siguientes:

Deficiencia en registro de libro de control de combustible.
Se determinó en arqueo y corte de cupones de combustible, en el libro No.127-2007 folio 170 una diferencia de Q.50.00 dicha situación fue corregida por las responsables, en el razonamiento que le hicieron al libro que por error de cálculo en la sumatoria de la existencia se habían equivocado.

Deficiencias en la elaboración de cajas fiscales.
En la revisión de las cajas fiscales, se determinó que en los meses de febrero, marzo, mayo y junio 2016, existian deficiencias en la declaración de la existencia

formas fiscales dicha situación fue corregida, por los responsables mediante Oficio AD-76/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 presentado al Jefe de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Deficiencias en formas de viáticos.
Al efectuar corte y arqueo del pago de viáticos el formulario VA "viático anticipo" No.2202 no se encontraba firmado por quién autoriza el nombramiento, hacía falta el nombre de la responsable que revisa el mismo y en el formulario de liquidación, hacía falta consignar el No. de formulario y el monto que se recibe como anticipo dicha situación fue corregida.

Falta de convenio en subsidio otorgado por el Estado.
Al efectuar la revisión de expedientes se determinó que en la unidad financiera no se tenían convenios suscritos por los integrantes de las juntas directivas de padres de familia de los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, dicha situación fue corregida, por la responsable al presentar físicamente los convenios debidamente firmados por el Director Departamental y la Junta Directiva de Padres de Familia, así como la Resolución firmada por el Ministro de Educación.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

ELBA MARINA DOMINGUEZ CASTELLANOS
Auditor

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

FREDY ENRIQUE XICARA MOMOTIC
Director

LIC. FREDY ENRIQUE XICARÁ MOMOTIC
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación